



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – SAC

COMUNICADO

De: DICK ALEXANDER BARRAZA LOMBARDI
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano – SAC

Para: Directivos docentes, docentes, personal administrativo y funcionarios de la planta central

Asunto: Remisión de certificado electoral para trámite de día compensatorio

Fecha: 05 de marzo de 2026

La Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano – SAC, se permite informar a los directivos docentes, docentes, personal administrativo y funcionarios de la planta central que, con el propósito de agilizar la atención de solicitudes, optimizar los procesos administrativos y evitar congestiones derivadas de la alta demanda de trámites internos, se solicita a los funcionarios que hayan ejercido su derecho al voto remitir copia o fotografía del certificado electoral correspondiente.

Lo anterior tiene como finalidad facilitar la verificación de la información y adelantar oportunamente el trámite administrativo para el reconocimiento del día compensatorio, beneficio al que tienen derecho los ciudadanos que ejercen el sufragio, de conformidad con lo establecido en la Ley 403 de 1997, modificada por la Ley 815 de 2003, normas mediante las cuales se establecen estímulos para los sufragantes, entre ellos un (1) día de descanso compensatorio remunerado para los servidores públicos que acrediten haber participado en el proceso electoral. En este sentido, se invita a los funcionarios a realizar la solicitud del día compensatorio con la debida anticipación y dentro de los términos establecidos por la ley, con el fin de facilitar su gestión administrativa y evitar congestiones en el trámite de estas solicitudes, garantizando a su vez la adecuada prestación del servicio en las diferentes dependencias.

En este sentido, la Oficina de Atención al Ciudadano – SAC, en coordinación con la Dirección de Capital Humano, adelantará la organización y verificación de la información recibida, con el propósito de anticipar la gestión de las solicitudes y garantizar un trámite ágil, ordenado y eficiente en el reconocimiento de este beneficio.

Agradecemos la colaboración de todos los funcionarios con el envío oportuno de la información requerida, lo cual permitirá mejorar la gestión institucional y evitar congestiones en los trámites administrativos.

Cordialmente

DICK ALEXANDER BARRAZA LOMBARDI
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano – SAC
Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta

